



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONALES

D. José Luis Pastrana Blanco, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sita en C/ Severo Ochoa nº 28, 29590 Campanillas (Málaga),

Expone

Que con motivo del proceso de Selección convocado para la cobertura del puesto de Subdirección de Profesionales, conforme a Resolución de fecha 15 de octubre de 2020 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en fecha 21 de octubre de 2020 y a las bases de la convocatoria publicada el mismo día en la página Web de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, se ha propuesto por el Presidente de la Comisión de Selección la resolución del proceso.

Finalizadas las pruebas selectivas, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, de Presupuestos de Andalucía, con fecha de 23 de noviembre de 2020 se realizó por la comisión de selección, con la composición señalada en dicho artículo, la valoración de la idoneidad de los aspirantes, con el siguiente resultado:

Candidato	Baremo	Proyecto de Gestión	Entrevista Personal	Total Puntos
JLSF5762S	294,66	380,00	280,00	954,66

Con fecha de 23 de noviembre de 2020 se realizó, por la Comisión de Selección la propuesta de designación del candidato de D. José Luís Sedeño Ferrer.

Por todo ello,

Resuelve

- Seleccionar a **D. José Luís Sedeño Ferrer** para el puesto de Subdirector de Profesionales.

El desempeño de sus funciones comenzará una vez se concluya el procedimiento de autorización de contratación previsto en el art. 25 de la ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Código:	7GTM2753PFIRMAMHibiAcME_dT0x8D	Fecha	30/11/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se firma para los efectos oportunos, en Málaga, a 30 de noviembre de 2020



Fdo.: José Luis Pastrana Blanco
Director Gerente

Código:	7GTMZ753PFIRMAHibiAcME_dT0x8D	Fecha	30/11/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	